

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "FERRETERÍA"

SANTA CRUZ, 30 de Diciembre de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.

5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.

- El Decreto Alcaldicio Nº 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento Nº 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por el Representante Legal, Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), informe N°451 de fecha 30 de Diciembre de 2024 de la Dirección de Rentas y Patentes.

DECRETO EXENTO N°6090

1. AUTORÍZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un período a contar del 25 de Enero de 2025, hasta el 24 de Julio de 2025 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "FERRETERÍA" Según artículo N° 2.23, a nombre de MAESTRANZA CONSTRUCTORA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PANIAHUE SPA, RUT 77.570.172-2, con domicilio en O'higgins N°56 Paniahue, Rol Avalúo
Comuna de Santa Cruz.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO MUNICIPAL A

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria KARINA CATALAN JORQUERA Administrador Municipal